

Resolución Ministerial

Lima, **06 ENE. 2022**

VISTO:

El Memorandum (DSL) N° DSL00005/2022, de 5 de enero de 2022, mediante el cual el Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Augusto David Teodoro Arzubiaga Scheuch, hace de conocimiento que se encontrará en comisión de servicios del 6 al 11 de enero de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 84.1 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

Que, al respecto, en el artículo 64 del Reglamento de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, se establece que la designación de funcionarios diplomáticos para el ejercicio de cargos correspondientes a los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo de la Cancillería, del centro de formación profesional; así como para su desempeño como asesores principales y asesores especializados, se efectuará mediante resolución ministerial. Del mismo modo se procederá para el término de la designación y encargaturas de funciones;

Que, a través de la Directiva N° 001-2018 ORH/RE "Encargo o suplencia de cargos directivos y ejecutivos", se estableció el procedimiento de la acción administrativa del encargo o suplencia de cargos de nivel directivo y ejecutivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, como mecanismo de desplazamiento temporal de personal, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional de las diversas áreas de la entidad;

Que, la Resolución Ministerial N° 0499-2020-RE, designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Augusto David Teodoro Arzubiaga Scheuch, como Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos, desde el 1 de setiembre de 2020;

Que, la Resolución Ministerial N° 0091-2021-RE, designó al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Manuel Soarez Documet, como Director de Asuntos Antárticos de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos, desde el 1 de abril de 2021;

Que, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos, y en tanto dure la ausencia de su titular, el Ministro en el Servicio Diplomático de la República Manuel Soarez Documet, Director de Asuntos Antárticos, quedará encargado de las funciones de la citada oficina;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y la Resolución Ministerial N° 0172-2018-RE, que aprueba la Directiva N° 001-2018 ORH/RE "Encargo o suplencia de cargos directivos y ejecutivos";



0007

Resolución Ministerial

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Manuel Soarez Documet, Director de Asuntos Antárticos, con retención de su cargo, las funciones del Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos, del 6 al 11 de enero de 2022.

Regístrese y comuníquese.



Oscar Maúrtua de Romaña
Ministro de Relaciones Exteriores

